



**Resolución de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública por la que se declara desierta la plaza convocada en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal fuera de convenio de la categoría de Titulado Superior en la Secretaría General de Fondos Europeos.**

De conformidad con la Resolución de 18 de marzo de 2022 de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal fuera de convenio de la categoría de Titulado Superior en la Secretaría General de Fondos Europeos, se resuelve:

**Primero.**

Declarar desierta la plaza convocada en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal fuera de convenio de la categoría de Titulado Superior en la Secretaría General de Fondos Europeos, al no haber superado ningún aspirante el proceso selectivo.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa.

La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública  
Pilar Paneque Sosa